

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	Perú/CAN - Grupo Andino
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la profundización de las reformas fiscales
▪ Número de CT:	PE-T1581
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	LLEMPEN LOPEZ, ZOILA CRISTINA (IFD/FMM) Team Leader; ARDANAZ, MARTIN JORGE (IFD/FMM) Alternate Team Leader; FERNANDEZ MONTOYA KATHELEEN RUT (CAN/CPE); BONILLA MERINO ARTURO FRANCISCO (LEG/SGO); RADICS, GUSTAVO AXEL (IFD/FMM); BUILES GIRALDO LIZA FRANCINA (IFD/FMM)
▪ Taxonomía:	Client Support
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	21 May 2024
▪ Beneficiario:	Ministry of Economy and Finance
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$200,000.00
▪ Contrapartida Local:	US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:	36 meses
▪ Tipos de consultores:	Individuos; Empresas
▪ Unidad Responsable de Preparación:	IFD/FMM - División de Gestión Fiscal
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	IFD/FMM - División de Gestión Fiscal
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Capacidad institucional y estado de derecho; Igualdad de género

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 Apoyar al fortalecimiento continuo de la gestión de las finanzas públicas en Perú, incluidas las reformas previstas en el marco del proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Los objetivos específicos incluyen: (a) diseñar mecanismos que permitan contar con un presupuesto con límites creíbles, alineado a prioridades estratégicas y orientado a resultados; (b) diseñar herramientas para mejorar la eficiencia en el financiamiento y una adecuada identificación de riesgos; y (c) mejorar la programación, presupuestación y gestión de la inversión pública contando con una visión de infraestructura de largo plazo.
- 2.2 En la última década, Perú ha demostrado un desempeño fiscal favorable, con un déficit fiscal promedio que se mantuvo por debajo del 2% en el periodo de 2014 al 2019. En el 2020, como consecuencia del COVID-19, los ingresos del gobierno general cayeron en 17,9% respecto al 2019. No obstante, gracias a la solidez fiscal de la economía peruana, en el 2020 se logró implementar el mayor Plan Económico de la región para enfrentar el impacto, aprobando medidas por más de US\$40.000 millones (19,8% del PBI), de las cuales, aproximadamente US\$10.000 millones fueron medidas de gasto público. La recuperación post pandemia coadyuvó a la reducción del déficit hasta 1,7% al cierre de 2022. Sin embargo, en 2023, la economía peruana enfrentó eventos negativos que repercutieron en las finanzas públicas, tales como: i) conflictos

sociales, ii) fenómenos climatológicos prolongados, iii) menores precios de commodities y iv) condiciones de financiamiento y contexto externo desfavorables, resultando en un déficit de 2,8% (por encima de la regla fiscal de 2,4% para ese año). En relación al gasto público, durante la última década (2014-2023) este creció en cerca de 75%, siendo cada vez más necesarias las medidas para una gestión más eficiente de estos recursos. Una de las medidas que se adoptaron en este contexto es la aprobación del Decreto Legislativo N° 1436, que dispone establecer normas básicas sobre la administración financiera del sector público, permitiendo la gestión integrada y eficiente de las finanzas públicas. En junio del 2022, se adopta la Hoja de Ruta para la Adhesión de Perú a la Convención de la OCDE en la que se establecen los términos, las condiciones y el proceso para su adhesión. En este contexto, el estudio de revisión entre pares OCDE identifica las brechas que tiene el Perú en relación con las mejoras prácticas internacionales en la gestión de finanzas públicas, emitiendo recomendaciones puntuales en la materia. Asimismo, a fines de 2023, el Comité de Oficiales Senior de Presupuesto OCDE se pronunció luego de la revisión realizada sobre la gestión de finanzas públicas en Perú destacando los aspectos que deben mejorarse para seguir avanzando con el proceso de adhesión. Como respuesta a las recomendaciones de la OCDE, el Ministerio de Economía y Finanzas emite en 2023 el marco estratégico de reforma de la administración financiera del sector público 2023-2027, el cual define las líneas de acción para el fortalecimiento y modernización de los sistemas de administración financiera. Este marco incluye líneas de acción específicas, las condiciones requeridas para su implementación, así como un esquema de seguimiento con indicadores de avance. La presente Cooperación Técnica (CT) busca apoyar estos esfuerzos para lograr el fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas en Perú.

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I: Componente 1. Gestión presupuestaria creíble y orientada a resultados.** . Comprende la contratación de consultorías para desarrollar las siguientes actividades: (a) desarrollar instrumentos para mejorar credibilidad del presupuesto minimizando modificaciones en ejecución; (b) mejorar el proceso de programación presupuestal en resultados; (c) implementar contabilidad de costos en sectores priorizados; (d) mejorar la transparencia del gasto público, con enfoque en gasto climático y género; y (e) mejorar la programación presupuestal de gobiernos subnacionales.
- 3.2 **Componente II: Componente 2. Mejorar la eficiencia en la gestión del financiamiento del gasto público.** . La CT contratará consultorías para realizar las siguientes actividades: (a) realizar un diagnóstico general identificando ajustes requeridos para la consolidación de fuentes de financiamiento; (b) apoyar el desarrollo de definiciones oficiales y específicas para la aplicación de la fungibilidad total de liquidez; y (c) apoyar el desarrollo de instrumentos que permitan incorporar la información de riesgos fiscales en la programación presupuestal.
- 3.3 **Componente III: Componente 3. Inversión pública con visión estratégica de largo plazo y con ejecución oportuna.** Mediante contratación de consultorías, la CT llevará a cabo las siguientes actividades: (a) mejorar herramientas de programación multianual de inversiones bajo un enfoque de planificación; (b) diseñar un mecanismo de revisión independiente de calidad de la preinversión; (c) mejorar la calidad de los expedientes técnicos mediante optimización de costos y mecanismos de contratación eficientes; y (d) apoyar la implementación de estándares de dirección de proyectos en carteras focalizadas.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Componente 1. Gestión presupuestaria creíble y orientada a resultados.	US\$80,000.00	US\$0.00	US\$80,000.00
Componente 2. Mejorar la eficiencia en la gestión del financiamiento del gasto público.	US\$70,000.00	US\$0.00	US\$70,000.00
Componente 3. Inversión pública con visión estratégica de largo plazo y con ejecución oportuna.	US\$50,000.00	US\$0.00	US\$50,000.00
Total	US\$200,000.00	US\$0.00	US\$200,000.00

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 La CT será ejecutada a través de la División de Gestión Fiscal (IFD/FMM) del BID.
- 5.2 La ejecución por parte del Banco se justifica según la Política de Cooperación Técnica del Banco (GN-2470-2), además de los Procedimientos para el Procesamiento de Operaciones de CT (OP-619-4) debido a: (i) el conocimiento técnico, metodológico y conceptual altamente especializado por parte del Banco para atender los temas de los estudios requeridos, así como la necesidad de conocer mejores prácticas internacionales en las materias abordadas por la CT; (ii) la experiencia técnica del Banco, así como sus redes de expertos y conocimiento en cuanto a experiencias internacionales; y (iii) el proceso de contratación de servicios de consultoría que puede ser más expedito por parte del Banco.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 El principal riesgo relacionado con la CT es la poca recepción que puede encontrarse de parte del gobierno para implementar las recomendaciones que provee la asistencia técnica, lo que puede limitar su capacidad para mejorar sus políticas y programas. Los factores que pueden dificultar la adopción de las recomendaciones del BID podrían relacionarse a la falta de recursos o de capacidad institucional, la falta de voluntad política, la resistencia a los cambios propuestos, o distintas prioridades actuales del gobierno.
- Para mitigar este riesgo, el BID adoptará diferentes acciones como parte de la CT. En primer lugar, se trabajará en estrecha colaboración con el país para priorizar las acciones, y adaptar las recomendaciones a los desafíos específicos. Se realizará un trabajo colaborativo y adaptativo, en el que el apoyo técnico incorporará la participación de múltiples actores interesados en el proceso.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF) del Banco.